



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Actualización Política de Administración de riesgos del IDRD

## Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D.C.  
Agosto 2 de 2022





# Contexto

- Última actualización de la Política de administración de riesgos 29 de julio de 2021
- Se requiere actualizar la Política incluyendo aspectos que se encuentran en la Guía de Administración de Riesgos del DAFP versión 5, así como la inclusión de mejoras identificadas en el proceso de la administración del riesgo.
- Los cambios de la Política deben ser aprobados por los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



# Cambios realizados

## Alcance:

Se incluyen los siguientes párrafos:

1. Para los riesgos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo se indican únicamente responsabilidades generales para los coordinadores de estos sistemas en su rol de segunda línea de defensa.
2. Para los riesgos en los procesos de contratación se menciona bajo que metodología se realiza el monitoreo.

## Capítulo 3. Definiciones

Se incluye la definición de “Materialización”: Evento que provocó la ocurrencia del riesgo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Cambios realizados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Capítulo 5 Mapa de riesgos institucional

Se incluye este capítulo, en el cual se definen los criterios de selección para los tipos de riesgos que conformarán dicho mapa:

<b>Tipo</b>	<b>Criterios de selección</b>
<b>Riesgos de gestión</b>	- Riesgos asociados al cumplimiento de la misión - Riesgos en zona residual alta o extrema.
<b>Riesgos de corrupción</b>	Todos los riesgos identificados.
<b>Riesgos de seguridad de la información</b>	Riesgos asociados al tipo de activo de información con su respectiva amenaza y vulnerabilidad.
<b>Riesgos de seguridad y salud en el trabajo</b>	Riesgos cuya interpretación del nivel de probabilidad se encuentre en muy alto.
<b>Riesgos ambientales</b>	Riesgos en zona residual alta o muy alta.
<b>Riesgos en los procesos de contratación</b>	Riesgos en zona residual media, alta o extrema.

# Cambios realizados

## Capítulo 6 Roles y responsabilidades



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Línea estratégica

Se ajusta el texto de revisión y ajuste de la política de riesgos incluyendo que la misma también se modificará de acuerdo con las dinámicas de mejora continua que se presenten en la gestión de riesgos del instituto.

### Primera línea de defensa

Se ajusta el texto relacionado con el reporte de materialización de riesgo, para que este se realice en el instrumento de monitoreo mensual dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación.

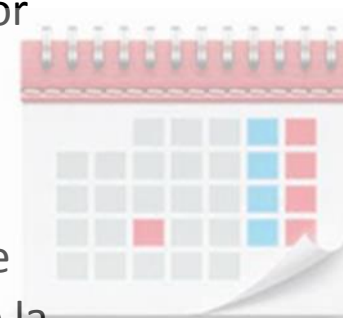
Se incluye como responsabilidad para los gerentes de proyecto, el deber de monitorear los riesgos descritos en las fichas de la Metodología General Ajustada MGA.

# Cambios realizados

## Capítulo 6 Roles y responsabilidades

### Segunda línea de defensa

- Se aclara la periodicidad de elaboración del informe de monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, el cual se elaborará y presentará cuatrimestralmente a la Alta Dirección.
- Se aclara la periodicidad de elaboración del informe de monitoreo de riesgos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual se elaborará y presentará semestralmente a la Alta Dirección.
- Se incluye como responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación la administración de la base histórica de eventos que corresponden a riesgos materializados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Cambios realizados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Capítulo 9 etapas para la gestión de riesgos

Se aclara que la frecuencia de actualización de los mapas de riesgos (gestión, corrupción y seguridad de la información), no puede superar un año y se hará en el primer trimestre de la vigencia.

Así mismo, para vigencias en las cuales hay cambio de administración distrital, la actualización de los mapas de riesgos se realizará durante el primer semestre de la vigencia.

### Capítulo 9.2 Análisis de riesgo.

Se incluye la tabla de nivel de impacto del riesgo para afectación económica y los elementos para orientar el cálculo del impacto económico para los siguientes criterios:

- Afectación ejecución presupuestal
- Pagos por sanciones económicas
- Indemnizaciones a terceros
- Sanciones por incumplimiento de tipo legal
- Vulneraciones a la información
- Fallas en la prestación del servicio.

# Cambios realizados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

validar conciliar  
revisar  
cotejar  
comparar  
verificar

## Capítulo 9.3 evaluación del riesgo de gestión, corrupción y seguridad de la información

En la tabla de variables para el diseño de controles se ajusta la redacción para la utilización de verbos en la definición de los controles de los riesgos

### Capítulo 9.6.3 Monitoreo de la Segunda Línea de Defensa

Se desagregan las responsabilidades de la segunda línea de defensa para los coordinadores de los sistemas existentes o para temas transversales de la entidad.





# Cambios realizados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Capítulo 10. Medidas generales para tratar los riesgos materializados

- Se ajusta la redacción de la responsabilidad de líderes de procesos en cuanto al reporte oportuno de riesgos materializados en el instrumento de monitoreo dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación.
- Se desagregan las responsabilidades sobre materialización de riesgos para los sistemas de seguridad de información, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental